

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6986

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- DISPONGASE la prohibición de estacionamiento de vehículos sobre el veril OESTE de calle Pueyrredón, en el tramo comprendido entre las calles Juan José Paso e Independencia.

Art. 2º).-La Secretaría de Infraestructura, será la encargada de llevar a cabo la señalización vertical y horizontal correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.

Art.3º).- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputado a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art.4º).- REGISTRESE, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**